

COMUNA DE ARTEAGA

REGISTRO DE OPOSICION

La Comuna de Arteaga informa a quienes resulten interesados que por Ordenanza N° 20/2009 se dispuso declarar de utilidad pública la obra de construcción de 3.385,00 m2 (tres mil trescientos ochenta y cinco) metros cuadrados de pavimento en las siguientes calles: Santa Fe entre Paraguay y Brasil, Salta entre Paraguay y Brasil, Entre Ríos entre Chacabuco y Maipú, Bolivia entre Bv. Rogelio Nardi y Entre Ríos, con los anchos de caja a completar según corresponda a cada calle. Que se dictó la Ordenanza N° 20/09 que ha habilitado el registro de oposición a la obra mencionada. Dicho registro estará disponible en la sede comunal de lunes a viernes en horario de oficina, y hasta el día 31 de Julio del presente año inclusive. Quienes deseen ejercer el derecho de oposición deberán concurrir a la sede comunal sito en calle Santa Fe 272, munido de documento de identidad y de toda la documentación que acredite la titularidad del inmueble.

\$ 30 73928 Jul. 27 Jul. 28
